



Enfoque Basado en Normas
Establecidas

IV Congreso Nacional
Fondos Mutuos de Inversión
Medellín - Colombia

Fecha: 22 de agosto de 2025

Por: Ximena Correa Agudelo

Contenido

1. Contexto normativo

2. Evolución

3. Proceso normativo

4. Próximos pasos

1

Contexto normativo

Contexto normativo

1

El Marco Fundacional: Los FMI como Vehículos de Ahorro y Bienestar (1960s)

El Decreto Ley 2968 de 1960 fue el instrumento jurídico que materializó los Fondos Mutuos de Inversión (FMI). Su propósito no era simplemente financiero, sino que perseguía objetivos más amplios: impulsar el ahorro entre la población trabajadora, fomentar el desarrollo del mercado de capitales y, en última instancia, contribuir al desarrollo de la economía nacional.

2

Figura distintiva

Se constituían a través de un acuerdo mutuo entre los trabajadores y una empresa o grupo de empresas en las que laboraban. Una característica central era la obligación de la empresa patrocinadora de realizar una contribución mensual proporcional al ahorro de sus empleados. La creación de un FMI no era un acto unilateral de los trabajadores; requería el consentimiento de la empresa patrocinadora y la posterior aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

3

Reglamentos específicos

Los fondos debían redactar reglamentos específicos de administración, crédito y un "fondo de perseverancia". A pesar de que podían efectuar repartos de rendimientos, su finalidad principal no era la obtención de lucro, sino preservar el poder adquisitivo del ahorro.

4

Régimen actual

El Decreto 2555 de 2010 marcó la culminación del proceso de modernización y formalización del sistema financiero colombiano. Esta norma, conocida como el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y del Mercado de Valores, unificó y reexpidió en un solo cuerpo normativo la legislación dispersa que regía a los sectores financiero, asegurador y del mercado de valores. Se convirtió en la principal referencia para la regulación de los Fondos Mutuos de Inversión.

5

Evolución Reciente y Tendencias Futuras (2019 - Presente)

El marco normativo de los fondos mutuos de inversión no es estático y continúa adaptándose a la dinámica del mercado y a las tendencias globales. La regulación más reciente demuestra una clara orientación hacia la simplificación de trámites, la supervisión basada en riesgos y la integración de la sostenibilidad.

Contexto normativo

- **Hitos Legislativos Clave en la Evolución Normativa de los Fondos de Inversión en Colombia**

Año	Normativa (Ley/Decreto)	Hito Principal	Relevancia para los Fondos de Inversión
1960	Decreto Ley 2968	Creación de los Fondos Mutuos de Inversión (FMI)	Acto fundacional de la inversión colectiva en Colombia, con enfoque en el ahorro de los trabajadores.
1990	Ley 45	Liberalización financiera y promoción de la multibanca	Catalizador para la modernización del sistema financiero y la integración de los servicios de inversión.
2005	Ley 964	Ley del Mercado de Valores	Formalización de la administración de fondos como una actividad regulada del mercado de valores.
2010	Decreto 2555	Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y del Mercado de Valores	Unificación de la regulación de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) y establecimiento de principios de gestión.
2019	Decreto 232	Modificación del Decreto 2555 de 2010	Ajuste de la gobernanza y operación de los FMI, alineando los trámites con los enfoques de supervisión moderna.
2024	Circulares Externas 005 y 10 (SFC)	Integración de factores ASG y promoción del mercado	Demuestra la adaptación regulatoria a las tendencias de inversión global y la búsqueda de la profundización del mercado de capitales.

2 Evolución

Evolución

- **Regulatorios y Estructura:
Modelo FMI (1960s)**

Característica	Fondo Mutuo de Inversión (Modelo 1960s)	
Objeto	Fomento del ahorro de los trabajadores para preservar el poder adquisitivo.	
Naturaleza Jurídica	Acuerdo mutual entre trabajadores y empresa, sin ánimo de lucro.	
Reglamentación Principal	Decreto 2968 de 1960 y sus reglamentarios.	
Principios de Gestión	No explícitos en la normativa fundacional.	
Relación con la Empresa	Requiere el patrocinio y la contribución de una empresa o grupo de empresas.	
Supervisión	Superintendencia Financiera.	
Inversionistas	Exclusivamente trabajadores dependientes de la empresa patrocinadora.	



3

Proceso normativo

Proceso normativo

Estudio de diagnóstico Fondos Mutuos de Inversión en Colombia y su estructura de funcionamiento en el 2018.



Proceso normativo

1. **Evaluación** del diagnóstico de 2018
2. **Análisis** a través de las mesas y submesas técnicas de la Asociación en el 2020-2023
3. **Requerimiento** cambio normativo a la SFC - URF
4. **Adhesión** plan de la URF para el 2025, en su agenda normativa
5. **Comunicación y entrega de información** ASOMUTUOS a la URF para actualización del estudio



Próximos pasos

Próximos pasos

Sesiones de trabajo con la URF para hacer cambios normativos en:

1. **SEGMENTACIÓN DEL PORTAFOLIO DE FMI EN MULTIFONDOS**
2. **APORTES DE LOS AFILIADOS EN LOS FONDOS MUTUOS DE INVERSION**



3. **PROPUESTA PARA MODIFICAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA DEL 45% AL 60%.**
4. **INCREMENTO PORCENTAJE DESCUENTOS DE CARTERA (Factoring)**



IV Congreso Nacional
Fondos Mutuos de Inversión
Medellín - Colombia
22 de agosto de 2025

Por: Ximena Correa